

Joaquín de Guzmán

Agustín

Castellón

José María

Requena

Interventor,

[Signature]

Secretario,

[Signature]

Nº 26

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

3 DE ABRIL DEL AÑO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de abril de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día cinco de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 27

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

5 DE ABRIL DEL AÑO 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve, del día cinco de abril de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del



Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdes Guzman, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Jorge Coll Mayol, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Juan Cuerda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veinte y nueve de marzo último, la que se aprueba por unanimidad.

2.  
Se aprueban las cuentas.

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas del Negociado de Ensanche:

Una cuenta de D. Bartolomé Pascual, por suministro de gravilla, 240'00.=Otra de D. Jaime Planas Bonet, por suministro y colocación de bordillo, 992'31.=Total, 1.232'31 pesetas.

3.  
Vuelve a la Comisión dictamen sobre reclamaciones alineación fincas plaza S. Antonio.

A propuesta del Sr. Forteza se acuerda que vuelva a la Comisión para nuevo estudio el dictamen de la Comisión de Obras resolviendo reclamaciones sobre alineación de las fincas de la plaza de San Antonio.

4.  
Vuelve a la Comisión dictamen referente circulación calle J. Anselmo Clavé.

A propuesta del mismo Sr. Forteza se acuerda que el dictamen referente a la circulación en la calle de José Anselmo Clavé, vuelva a la Comisión para nuevo estudio.

Salen el Sr. Clar, y el Sr. Cuerda.

5.  
Se aprueba abono atrasos a personal.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Personal se ha enterado de las instancias presentadas por los Sres. D. José M<sup>a</sup> Quintana Bauzá, D. Jaime Clar Salvá, D. Miguel Arcas Cabrer, D. Miguel Llobera Amer y D.

Juan Borrás Vaquer, interesando que, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, les sean satisfechos sus sueldos dejados de percibir desde la fecha de su suspensión de empleo y sueldo, decretada por la Alcaldía del Frente Popular, en febrero de 1936, hasta la fecha de su reingreso en el ejercicio de sus respectivos cargos, y teniendo en cuenta que la petición es justa, la Comisión informante tiene el honor de proponer a la Gestora se sirva acordar acceder a la petición formulada por los Sres. Quintana, Clar, Arcas, Llobera y Borrás y que pase a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito correspondiente. =Este es el parecer de la Comisión, V. E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1940. =El Presidente".

Entra el Sr. Clar, y el Sr. Cuerda.

6.  
Se desestima petición  
atrasos D. M. Fuster.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:  
"La Comisión de personal se ha enterado de la instancia presentada por D. Miguel Fuster Fuster, ex-guarda jardines de este Ayuntamiento, interesando percibir sus haberes correspondientes a los meses de abril y hasta el 22 de Mayo de 1939, fecha en que causó baja definitivamente del cargo. =Visto que el dejar de percibir sus haberes fué debido a que en 1º de Febrero del citado año pasó a prestar sus servicios en el Instituto de la Guardia Civil, donde cobraba, y que, al dejar de prestar sus servicios en el mismo, en 31 de marzo siguiente, no se le volvió a dar posesión de su cargo, no prestando, por tanto sus servicios a esta Corporación, entiende la Comisión informante que se debe desestimar la petición del Sr. Fuster. =Este es el parecer de la Comisión V. E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1940. =El Alcalde".

7.  
Se aprueban permisos  
obras particulares.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de peticiones para efectuar obras particulares, presentada por la Comisión de Obras y Reforma Interior:

A D. Francisco Matas Tomas, para construir piso en finca calle Villalonga, angular con la de Monterrey, Santa Catalina. =A D.



B.3.836.915 \*



Agustín Candel Camp de Arbe, para construir  
almacen en finca calle Rossiñol, 47.=A D. Bartolo-  
mé Bonet Ripoll, para construir casa en finca de la  
Vileta, 4.=A D. Miguel Martorell, para construir casa en solar si-  
to Son Moix, Coll d'en Rebassa.=A D. Bernardo Puigserver Sastre,  
para construir un dormitorio en finca calle Wagner, Son Ametller.=  
A D<sup>a</sup>. Maria Bosch Cabot, para construir un piso en finca calle  
Rossiñol, Santa Catalina.=A D. Onofre Riera Alemany, para construir  
casa en solar sito en Camp Redó.=A D. Juan Crimalt Bujosa, para  
construir piso y cubierta y levantar torre en predio Son Llabré, Ca-  
rretera de Lluchmayor.= A D<sup>a</sup> Francisca y Antonia Far Negre, para  
verificar obras de reforma en finca calle del Sol, 30.=A D<sup>a</sup> Juana  
Llompert Pons, para verificar obras de ampliación en finca calle C,  
Es Rafal.=A D. Miguel Amengual Tuy, para construir cuerpo de edifi-  
cio en finca calle J. Ferrer Medinas -S. Juan.=A D. Julián Llompert  
Gullón, para construir casa en solar sito calle Pintor Rosselló, Son  
Armadians.=A D. Antonio Ferrer Tugores, para cercar solar y construir  
cisterna en solar sito calle de Matamusinos, Son Serra.= A D. Mar-  
tin Vich Salamanca, para construir pared de cerca en solar sito C<sup>a</sup>  
C'an Rava.=A D. Francisco Bisquerra Botinas, para correr pared y  
reformas en la cocina y retrete en finca calle F, Ananeer.=A D. Bar-  
tolomé Ferragut Bordoy, para construir pared de cerca, reconstruir  
unos hornillos y construir embaldosado en finca calle Desbach, 7 an-  
gular Bover.=A D<sup>a</sup>. Francisca Crespí Salom, para cercar de pared so-  
lar sito, Son Ametller.=A D. Antonio Jover Rosselló, para limpiar  
tejado en finca calle Baliester, 80.=A D. Francisco Castañer Cifre,  
para cercar de pared solar sito en calle C, Son Real, y construir  
cisterna.=A D. Tomás Salvá Sastre, para blanqueo paredes de la en-

trada y patio en finca calle de Gavarrera, 4.=A D. Rafael Bonnin Valls, para reparar paredes en finca calle Iglesia, 183, Molinar. A D. José Salvá Minguez, para embaldosar y hacer cielo raso en finca calle Pursiana, 32.=A D. Gaspar Fábregas Vinent, para embaldosar habitación en finca plaza de la Navegación, 10.=A D. Guillermo Borrás Palmer, para estrechar portal y reparar desperfectos de la fachada, en finca calle 18, nº 8, Santa Catalina, Jonquet.=A D. Margarita Garcias Vich, para blanquear fachada en finca calle de Bayarte, 7 y 9.=A D. Francisca Oliver Bennasar, para blanquear fachada y abrir una ventana en finca calle de Zaragoza, 21 Son Serrera.=A D. José Alomar Bosch, para abrir unos pasos a las carreteras con su correspondiente salva-cunetas en terrenos, Son Busquets.=A D. Jaime Oliver Mut, para correr un tabique en finca calle Lisboa, 26, Arenal.=A D. Juan Bestard Garcias, para blanquear fachada en finca calle Barceló y Mir, 9, Molinar. =A D. Vicente Mas Panizo para abrir ventana en fachada en finca calle Sans, 33.=A D. Miguel Revelló Vallespir, para reparar hornillos y retrete en finca calle San Bartolomé, 28.=A D. Juan Rubí Tomás, para ferrar bajos fachada y levantar soporte de la luz en finca plaza de San Antonio, 66 y 68.

8. = De la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo sea ejecutado por administración el proyecto de pavimentación de la calle de la Soledad, suscrito por el Arquitecto Municipal D. Jaime Aleñá, importante la cantidad de cinco milnovecientos quince pesetas cuarenta y siete centimos, satisfaciéndose su importe con cargo a la consignación correspondiente.

9. Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
 «La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha sido aprobado, como ordenanza de exacción, el expediente para la aplicación de contribuciones especiales con motivo de la pavimentación con riego asfáltico profundo en la plaza y calle del Temple de esta ciudad, las cua-



les importan la cantidad de cuatro mil trescientas treinta y cuatro pesetas noventa y seis céntimos.=En consecuencia propone tenga a bien acordar se proceda al cobro de las mismas.=Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 27 de marzo de 1940.=El Presidente».

10.  
Se aprueba recepción definitiva pavimentación calle Concepción y Ruben Darío.

De la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo la aprobación del acta de la recepción definitiva de las obras de pavimentación con riego asfáltico y profundo en las calles de la Concepción y Ruben Darío, ejecutadas por el contratista D. Juan Ferrer Ginart, por hallarse ajustadas a las condiciones de contrata, así como también que previa justificación de haber satisfecho al Estado los derechos correspondientes, le sea devuelta la fianza que tiene constituida en la Caja Municipal de esta Corporación.

11.  
Se autoriza construcción finca calle Ballester y condonación arbitrios.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
»La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. José Fuster y propietario de un solar en la calle de Ballester de estaciudad, en la que solicita permiso para construir una casa y como quiera que había sido destruida por el bombardeo de 8 de Diciembre de 1937, solicita la condonación de los arbitrios de las obras.=Según resulta de los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, y la Fiscalía de la Vivienda, no existe inconveniente en la ejecución de esta obra, por lo que tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien conceder el permiso solicitado, con arreglo a las disposiciones aplicables, y al mismo tiempo condonar los arbitrios por efecto de las obras.=Este es su parecer, V.E. no obstante como siempre resolverá.=Palma, 27 de marzo de 1940.=El Presidente».

12.  
Se aprueba dictamen sobre abono arbitrios finca calles General Mola y Brondo.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
»La Comisión de Obras y Reforma Interior, consecuen-  
te con el acuerdo de V.E. de fecha 15 del actual, ha

procedido al nuevo examen de la instancia presentada por D. Miguel Juan Mulet, propietario, en unión de otros, de las fincas urbanas en construcción en la calle del General Mola, angular con la de Brondo, solicitando fuera elevada a definitiva la liquidación provisional de los arbitrios de obras. =Como consecuencia de este nuevo estudio, estima que no procede elevar a definitiva la liquidación provisional de fecha 17 de noviembre de 1937, y que es precedente liquidar todos los arbitrios, es decir, D. Miguel Juan Mulet, debe abonar la cantidad de dos mil catorce pesetas con sesenta centimos, (2.014'06 ptas) o sea el cincuenta por ciento que dejó de satisfacer por efecto del acuerdo de 27 de Noviembre de 1936. =Este es su parecer v. S. no obstante resolverá. =Palma 27 de marzo de 1940. =El Presidente».

13.  
Se aprueba informe sobre tarifas tranvías.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Gobierno y Policía A. y B. expone a V. S. que por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares fueron remitidas a este Ayuntamiento las nuevas tarifas por la Compañía General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma al objeto de que la Corporación emitiera su parecer sobre las mismas, esta Comisión, después de proceder al examen de las referidas tarifas, atiende que la Comisión Gestora debe acordar emitir su informe ratificándose en el criterio que sustentó al hacerse en fecha reciente igual demanda, o sea que considera conveniente no sufran alteración las tarifas que afectan a las barriadas obreras, manteniéndose las mismas que regían antes de solicitarse aumento alguno, entendiéndose por tales las siguientes: =Palma-Santa Catalina, id-Son Españolet, id-C'an Capas, id-Moragues (Molinar), id-C'an Fosse (Establiments), id-La Soledad. =Este es el parecer de la citada Comisión, V. S. no obstante acordará lo que crea más acertado. =Palma 30 de marzo de 1940. =El Presidente Acctal».

14.  
Se deniega permiso colocar auto parada y se conceden otros.

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía se acuerda no acceder a la petición de D. Ricardo Guillem Montferrer y D. Juan Palmer Moll, interesando



B.3.836.916 \*

ESTADO  
ESPAÑOL

permiso de parada, de servicio público urbano.

De la misma Comisión se aprueba otro dictamen proponiendo acceder a la petición de D. Sebastian Mas Matas y D. Miguel Perelló Bisquerra solicitando permiso para poder situar sus respectivos autos en las Paradas de Servicio Público Urbano.

15. A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos solicitados para efectuar obras particulares en el Ensanche:

A D. Antonio Mora Mora, para en la finca de planta baja, lindante con la calle de Honderos, angular con la de Juan Alcover, construir sobre ella, primero y segundo piso, destinados a vivienda.= A D. Juan Porcel Ferrer, para en un solar que posee, lindante con la calle de Eusebio Estada, construir un edificio de planta baja y dos pisos destinados a vivienda.= A D. Jaime Rosselló Sabater, para en un solar que posee, lindante con la calle de Antonio Frontera, construir un edificio de planta baja destinada a almacén y los tres pisos a vivienda con arreglo a los diseños que acompaña.= A D<sup>a</sup>. Damiana Tous Vives, para en un solar que posee, lindante con la calle de Ruben Dario angular con el Paseo Mallorca, construir un edificio compuesto de planta baja destinado a comercio y los tres pisos restantes a vivienda.= A D. José Miret Riera, para en el edificio de su propiedad n<sup>o</sup> 9 de la calle de Obispo Maura, construir un tabique, arreglar pavimento de hormigón y colocar varias mensuladas de hierro.= A D. Guillermo Fonollar Capellá, para en un solar que posee, lindante con la calle de Antonio Frontera, construir una casa de planta baja y dos pisos destinados a vivienda.= A D. Juan Castelló Capó, para construir dos pisos sobre la planta baja que

posee, lindante con la calle de Escultor Galmés, destinadas a vivienda.=A D. Pablo Gual Quetglas, para en un solar de su propiedad lindante con la calle de Briand, construir una casa de planta baja destinada a vivienda.=A D. Juan Bosch Huguet, para en un edificio de su propiedad, de planta baja y piso, lindante con la calle de Miguel Marques, nº 61, angular con la de Obispo Maura, construir un segundo piso destinado a vivienda.=A D. Andrés Perelló Durán, para en un solar que posee, en la calle de Enrique Vaquer hoy de Lorenzo Riber, construir un garage.=A D. Juan Ramis Cladera, para en un solar que posee, lindante con la calle de Anselmo Turmeda, construir una planta baja destinada a vivienda.=A D<sup>a</sup> Juana Albertí Picornell, para en la casa de planta baja nº 20 de la calle de Obispo Cabanellas, construir un piso destinado a vivienda.=A D. Miguel Estelrich Juan, para en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Francisco Villalonga angular con la de Luis de Martí, construir una casa de planta baja y piso.=A D. Pedro Comas Serra, para en un solar que posee, lindante con la calle de Capitan Castell angular con la de Anselmo Turmeda, construir un edificio de planta baja y tres pisos, destinados a vivienda.=A D. Guillermo Marimón Llinas, para en un solar que posee, lindante con la calle de Perez Galdós, construir un edificio de planta baja y dos pisos destinados a vivienda.= A Productos Lácteos Gispert, S.A. para en la finca de su propiedad, nº 83 de la Avenida de Estanislao Figueras, blanquear la fachada.= A D. Antonio Pérez Bernabeu, para en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Maos, 4, construir una pared de cerca y una cisterna.=A D. Jaime Planas Bonet, para en un solar que posee, lindante con la calle de Fausto Morell angular con la de Antillón, interín se presentan los planos, empezar las obras de replanteo y de zanjas para la cimentación.=A D<sup>a</sup>. Juana Riutord Tomás para en la finca de su propiedad, Nº 2 de la calle de Antonio Marques, revoquear y enlucir la pared medianera para evitar la humedad.=A D.



Jaime Oliver Caldentey, para en la finca n<sup>o</sup> 37 de la calle de Martínez Vargas, construir dos cielos rasos y fogones.=A D. Marcos Gil Carbonell, para en la casa número 165 de la calle de Tomás Forteza, ensanchar 50 centímetros el portal de entrada, que dá acceso a la fábrica de cemento que tiene instalada en dicho edificio.

16. Se acuerda conceder el suministro del siguiente bordillo y construcción de acera a los señores peticionarios que se citan, para sus fincas radicadas en el Ensanche:

A D. Juan Bernad Coll, para frente a su finca de la calle de Juan Mestres, 35 y 39, Juan Bauzá y Pasaje Sirio, 70 metros de bordillo.=A D. Juan Pons Mayol, para frente a su finca de la calle de Arzobispo Aspargo, 77, doce metros de bordillo.=A D. José Serra Morey, para frente a su finca de la calle de Tomás Forteza, 88, ocho metros de bordillo.=A D. Antonio Garcias Munar, para frente a su finca de la calle Juan Munar, once metros de bordillo.=A D. Mateo Roca Pieras, para frente a su finca de la calle Manos, angular n<sup>o</sup> 28, treinta metros de bordillo.=A D. Ramón Torres Torres, para frente a su finca de la calle de Antonio Marqués, doce metros de bordillo.=A D<sup>a</sup> Catalina Martorell Pratz, construcción de acera frente a su finca de la calle Martínez Vargas, 43.

17. Se aprueba instalación y traspaso industrias y comercios. A propuesta de la misma Comisión de Ensanche se acuerda conceder permiso para la instalación y funcionamiento y traspaso de los siguientes comercios e industrias:

A D. Juan Roca Portell, una tienda de ultramarinos en la calle Avda. Conde Salient, 61.=A D. Pedro Amengual Vich, una tienda de papelería en la calle de Obispo Maura, 71.=A D. Vicente Sampol Matas, un almacén de materiales de construcción, en la Avda. de Alejandro Rosselló, 119.=A D. Antonio Segura Cortés, traspaso de su fábrica de cemento, de la calle de Tomás Forteza, 165.

18.

Se aprueba pavimentación asfáltica calle E. Alzamora y calle O. Maura en procién comprendida entre la de Zanoguera y Avda. Alejandro Rosselló.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión especial de Ensanche, teniendo en cuenta que las calzadas de la Avenida de Alejandro Rosselló están asfaltadas y que el piso de las calles de Zanoguera y de José A. Clavé es de

macadam, estimó del caso encargar al Arquitecto Municipal, formulara el presupuesto de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo de las calles transversales comprendidas entre dicha avenida y las dos calles ultimamente citadas, que son las de Obispo Maura, Enrique Alzamora, Lorenzo Vicens y Bartolomé Ferrá, cuyo piso de esta es de terrisco. =El citado funcionario ha dado cumplimiento al encargo que le fué concedido, por lo que la Comisión informante, a fin de evitar los inconvenientes que ofrecen los pisos de terrisco, ha resuelto proponer a V.E. que por administración y por la persona que tenga a bien designar el Sr. Alcalde, se realicen las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo de las calles de Obispo Maura y de Enrique Alzamora, las que importarán un gasto de siete mil setecientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y siete céntimos (7.753'87 pesetas) el que en su caso podrá ser satisfecho con cargo a la consignación del capítulo II, artículo 3º partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche. =Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca a 27 de marzo de 1940

19.

Se concede subvención Centro Social Educativo de Hostalets.

Se aprueba el siguiente dictamen:

" CULTURA. =A la Comisión Gestora. =Por el buen servicio que presta a la Religión y a la Patria el Centro Social Educativo de los Hostalets, sembrando ideas morales en las humildes inteligencias, esta Comisión, deseosa de colaborar en esta obra y fortalecer labor tan útil, y conveniente en aquella barriada obrera, propone a V.E. acuerde subvencionar a dicho centro con 500 pesetas, cantidad igual a la que vino concediéndole el Ayuntamiento hasta 1.931 en que el sectarismo republicano suprimió tal consignación. =V.E. no obstante resolverá. =Palma a tres de abril de mil novecientos cuarenta. =El Presidente".



B.3.836.917 \*



20.  
Se aprueban seis dictámenes Comisión Cultura desestimando otras tantas peticiones de reintegro de maestras.

Se da cuenta de seis dictámenes presentados por la Comisión de Cultura desestimando otras tantas peticiones de cinco maestras auxiliares y una maestra, ce-

santes, formuladas por D<sup>a</sup>. Catalina Beltrán Garriga, Maestra Auxiliar de la Semi Colonia de la Cuarentena, D<sup>a</sup> Maria Tur Colomar, Maestra Auxiliar de Escuelas Nacionales, D<sup>a</sup> Paula Socias Cirer, Maestra Auxiliar Municipal, D<sup>a</sup> Catalina T. Terrés Portell, Maestra Auxiliar de labores, D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Janer Pujol, Maestra Auxiliar de Escuelas Nacionales y D<sup>a</sup> Maria Fiol Llabrés, Maestra Municipal, en cuyos dictámenes se detallan las causas que obligan a la Comisión a proponer que no se acceda a las pretensiones de las solicitantes y entre aquellas se señala la de no haberse interpuesto los recursos procedentes, dentro de los plazos legales al ser destituidas, entendiéndose la Comisión que ya no cabe recurso contra las segundas resoluciones que recaen sobre acuerdos firmes.

Se aprueban los seis dictámenes de referencia.,

21.  
Se acuerda se nombre con carácter temporero una maestra y varios auxiliares, con destino a escuelas mucha asistencia.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"El crédito número de matriculados en varias escuelas públicas aconsejan pedir al Estado la creación de nuevas secciones, no solo para facilitar la labor docente sino también para ampliar este importante servicio a fin de evitar que por falta de escuelas vaguen los niños por calles y plazas; problema social que demanda una rápida solución. Mas como en la indicada creación de secciones se invierte algún tiempo debido a los trámites especiales que requiere, se estima lo mas adecuado proceder al nombramiento del personal indispensable para que preste sus servicios de auxiliar de escuelas con carácter de temporero, interin el Municipio de acuerdo con la Junta de Educación

Primaria lleve a cabo las gestiones necesarias para la creación de las escuelas que hoy necesita el censo escolar de Palma.= Y a tal fin se propone que por la Alcaldía de acuerdo con esta Comisión se nombren con el indicado carácter de temporeros una maestra y varios auxiliares con destino a las escuelas que haya mayor asistencia, como son entre otras: =Tres en la barriada de la Soledad, las unitarias de niñas con mas de 50 alumnas cada una y la de párvulos cuyos asistentes pasan de cien.=Y las de Son Españolet de niñas y párvulos, tambien, con más de 50 alumnos para cada maestra.=El gasto que supone, debe satisfacerse con cargo a las partidas 451 y 452 del vigente presupuesto.=Palma a tres de abril de mil novecientos cuarenta.=El Presidente».

**Se acuerda urgente.** A propuesta de la Presidencia de acuerdo declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan.

**I.** Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:  
**Se acuerda iniciar inmediatamente adquisición expropiación forzosa inmueble calle Ballester angular P. Arz. O. Miralles.** «La Comisión de Obras y Reforma Interior, consecuente con el acuerdo de V.E. de fecha 6 de Diciembre último, tiene la honra de informar que las gestiones llevadas a cabo por la adquisición del inmueble o parte de el sito en la calle de Ballester angular con la Plaza del Arzobispo Obispo Miralles, han dado un resultado infructuoso.=Como quiera que en el acuerdo citado ya se señala, aplicar en su caso, la expropiación forzosa por cuanto existe buena porción del inmueble fuera de la alineación, constituyendo un peligro constante a toda clase del tránsito público, tiene el honor de proponer a V.ª. tenga a bien ratificarse en el repetido acuerdo en el sentido de que se inicie inmediatamente la adquisición por los trámites que regula la expropiación forzosa por utilidad pública municipal.=Este es su parecer, V.ª. no obstante y como siempre resolverá.=Palma 6 de abril de 1940.=El Presidente».

**II.** A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda autorizar a D. Jaime Cortés Piña para que pueda ampliar su negocio de so-

**Se autoriza ampliar negocio Sopas Mallorquinas calle S. Miguel, 28.**



pas mallorquinas que tiene instalado en la calle de San Miguel, 28, con un horno especial para poder dedicarse a la elaboración y venta de artículos de pastelería, debiendo solicitar el correspondiente permiso para las obras que deba realizar para la construcción del horno de referencia.

### III.

Se acuerda adquirir grupo de piñones Ford al contado.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar la compra al contado de un grupo de piñones Ford, usados, con destino al camión de limpieza, cuyo importe de ochenta pesetas se abonará con cargo al capítulo 7º "Material limpieza" del vigente presupuesto.

### IV.

Se aprueban aperturas, traspasos y ampliaciones establecimientos.

De la misma Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se aprueba un dictamen proponiendo se autoricen las siguientes aperturas, traspasos y ampliación de negocios:

A D. José Llamas Rius, traspaso a su favor del café situado en la calle del Rincón, 20.=A D<sup>a</sup>. Marcelina Martorell Cerdó, ampliar su negocio de tocinería instalado en la casa nº 15 de la calle de San Felio, con la venta de comestibles.=A D. Miguel Frau Martorell, traspaso a su favor de la tienda de comestibles situada en la calle de la Cruz, 19.=A D. Arnaldo Montaner Frau, apertura de una tienda de talabartero a la calle de Pou, 6.=A D<sup>a</sup>. Margarita Riutord Riera, apertura de una tienda de comestibles en la calle 1 y 4 de Son Cotoneret.=A D. Juan Barceló Paniza, traslado del taller de zapatería manual, desde la calle del Rey Sancho 24, a la de los Claveles sin número del establecimiento de Amanecer.=A D. Juan Ferrer Orfila, traspaso a su favor de la perfumería situada en la calle del Baratillo, 13.=A D. Juan Bosch Salvá, traspaso a su favor del café situada en la plaza de la Puerta de Santa Catalina, 55.=A D. Miguel Picó Cortés apertura de una carnecería en la calle de Manos, 27.=A D. Jaime López Moragues, apertura de una barbería en la calle del Portin, 9 (Son Massanet).=A D<sup>a</sup>.

Antonia Mir Alemany, traspaso a su favor de la tienda de comestibles sita en la calle de San Magin, 162.=A D. Bartolomé Garcia Fou, apertura de un establecimiento de bebidas en el camino Roig, 2.=A D. Jaime Estrany Ferrer, apertura de un despacho para la compostura de relojes en la casa número 8 de la calle de Tarrer.=A D. Antonio Bover Enseñat, traspaso a su favor del café situado en la calle de Heredero, 44.=A D. Antonio Massanet Moragues, reapertura de su industria de imprenta denominada Graficas Mallorca, instalandola en la calle de San Felipe, 16 esquina a la del Teatro Balear.=A D. Gabriel Ripoll Carbonell, instalación de una sierra sin fin para aserrar madera para quemar en el solar comprendido entre las calles 7 y 8 y situado en la de Castellarnau.=A D. Sebastián Oliver Amate, apertura de un taller de carpintería y ebanistería manual en la calle de Quetglas, 5.

V.  
Se aprueba dictamen  
Cultura proponiendo  
remedios contra en-  
fermedades infancia.  
asisten escuelas.

Se aprueba un dictamen extenso de la Comisión de Cultura en el que después de enumerar la estadística sanitaria escolar de 1935 y 1939, que arroja un porcentaje de niños débiles, enfermos y anormales que es preciso rebajar, se propone tomar los siguientes acuerdos:

1º Que por la Comisión de Sanidad, Higiene y Beneficencia, se redanten una ponencia señalando todo lo que el Ayuntamiento puede hacer para mejorar el desastroso estado sanitario actual de nuestros escolares en lo que concierne a la inspección y suministro de remedios y alimentos; 2º Que sea puesta en marcha la colonia permanente de la Cuarentena habilitando para su sostenimiento los recursos necesarios; 3º Que por la Comisión de Cultura se proceda a la redacción de una circular, en los términos más adecuados para llamar la atención de todas las clases sociales de esta ciudad, acerca del problema sanitario escolar, recordando a todos el deber de contribuir a remediar los males apuntados, aprotando los medios económicos, cada uno según su posición para el sostenimiento mejora y ampliación de las colonias escolares. Que esta circular sea impresa y distribuida profusamente por medio de los



B.3.836.918 \*

ESTADO  
ESPAÑOL

Colegios dentro de los sectores respectivos y que se centralice en el Ayuntamiento la recogida de los donativos; 4<sup>a</sup> Suplicar a la Prensa de Palma que colabore a formar ambiente en favor de las Colonias Escolares; y, 5<sup>a</sup> Que el Ayuntamiento se dirija al Ministerio de educación Nacional, exponiéndole el grave problema sanitario escolar, suplicando una importante subvención para remediarlo.

## VI.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

Se aprueba contrato  
de suministro agua a  
presión a Cuarteles  
y demás dependencias  
del Ramo de Guerra.

«El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en veinte de Diciembre de 1935, aprobó un contrato con el Ramo Militar para el suministro de agua a presión a Cuarte-

les y demás dependencias del Ramo de Guerra, aceptándose las condiciones formuladas por Intendencia, Ingenieros y demás centros técnicos.=Este contrato para su superior aprobación fué elevada a Madrid, pero a pesar del tiempo transcurrido no se consiguió fuera puesta en vigor, debido sin duda a que debió sufrir extravío cosa explicable por los motivos de la guerra.=Practicadas nuevas gestiones con el Ramo Militar, han dado por resultado la confección de un nuevo contrato, conteniendo las condiciones generales, técnicas y legales que han de servir de base al mismo, que es el que se somete a la aprobación de V.<sup>da</sup>. para ser elevado después por el Parque de Intendencia de esta plaza a la aprobación del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.=Este es el parecer de la Comisión, V.E. acordará lo que estime más acertado.=Palma de Mallorca, 5 de Abril de 1940».

Se acuerda conste  
en acta y se comuni-  
que a Frau Hnos.  
agradecimiento por  
donativo 600 ptas.

El Sr. Cuerda da cuenta que la Comisión de Gobierno y Policía ha recibido una carta de los señores Frau Hnos, en la que manifiestan que hacen un donativo

de seiscientas pesetas para distribuir en la siguiente forma: 270 pesetas destinadas a mejorar el material de bomberos; 270 pesetas para que sean repartidas entre los bomberos; y, 60 pesetas para el mecánico que dirigió los trabajos. Y propone que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por tal donativo y que se comuniqué a dichos señores.

Así se acuerda.

Se acuerda sea la misma Comisión que el año anterior la encargada de la distribución de 100.000 pesetas para mejorar el sueldo de los empleados.

El Sr. Alcalde manifiesta que figuran en el presupuesto de este año cien mil pesetas para dedicarlas a mejora de los sueldos de los empleados municipales y propone que la misma Comisión que el año anterior intervino en la distribución de las 125.000 pesetas que figuraban en el presupuesto de 1939, sea la encargada de hacer el reparto equitativo de la consignación que figura en el presupuesto del presente ejercicio, según ya se ha dicho.

Se acuerda la proposición del Sr. Alcalde.

Se da voto de confianza al Alcalde respecto a la colocación de la primera piedra de la parroquia de San Sebastián.

El Sr. Presidente manifiesta que ha recibido una Comisión presidida por D. Antonio Rosselló y de Alemany, para invitar al Ayuntamiento a la bendición y colocación de la primera piedra de la Parroquia que se llamará San Sebastián y que se va a edificar en La Vileta y suplica se tome un acuerdo respecto a la asistencia a dicho acto.

El Sr. Hevia propone que se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde para que asista y actúe en la forma que crea más conveniente.

Se aprueba la proposición del Sr. Hevia.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! Viva España!, siendo la hora veinte y quince minutos, de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado, debidamente reintegrado, de la cédula octava y que llevan el número, 3.836.914-3.836.915.



3.836.916-3.836.917 y 3.836.918, que firman los señores concurrentes y certifico.

*Gabriel Riera* *Alfons* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Interventor,

Secretario,

*[Signature]*

*[Signature]*

Nº 28

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

10 DE ABRIL DEL AÑO 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez de abril del año mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo